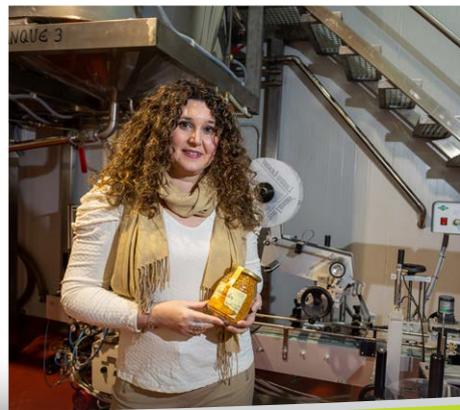




Cooperativas Extremadura visibiliza y homenaja a mujeres pioneras en el cooperativismo agroalimentario extremeño (Pág. 10)



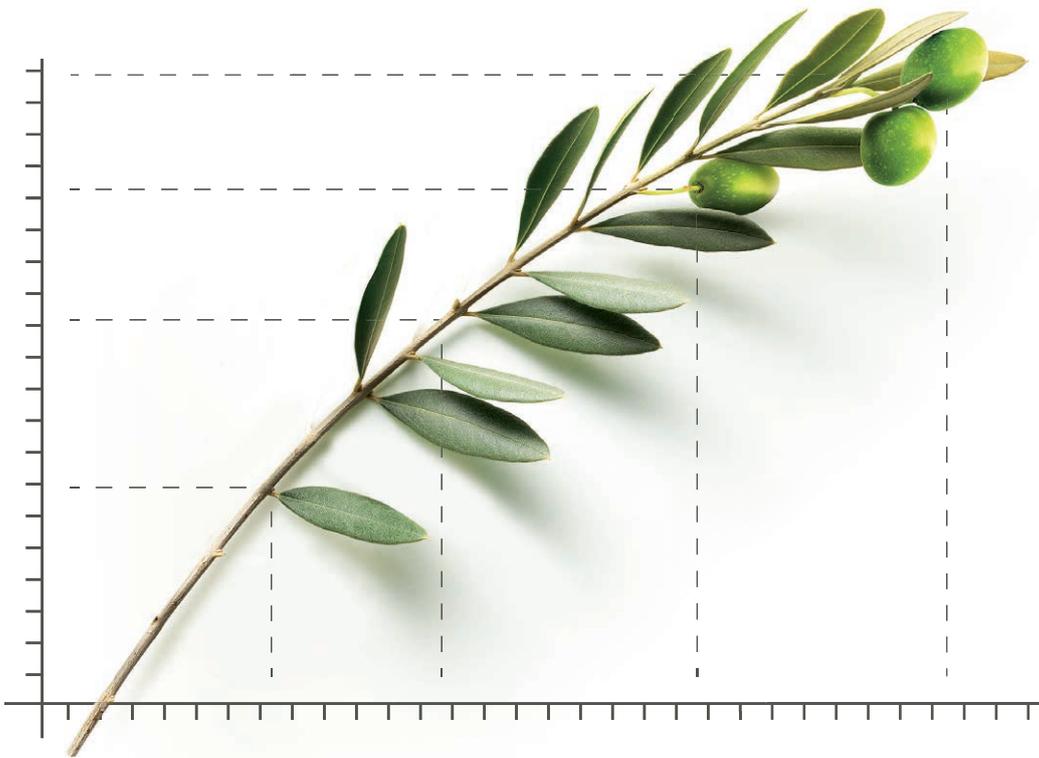
Y además...

El sector apícola, única ganadería con Intervención Sectorial enmarcada en el Plan Estratégico de la PAC (Pág. 24)

España remite a Bruselas el Plan Estratégico para la PAC, dotado con 47.724 millones hasta 2027 (Pág. 32)

AGROSÍ

EL APOYO AL CAMPO QUE ESTABAS ESPERANDO.



Con **soluciones reales** para ayudarte a rentabilizar tu explotación.

Financiamos tus cultivos
para darle estabilidad y proyección a tu explotación.

Financiamos la automatización de tus procesos agro
para que modernices tu explotación sin quedarte atrás.

Cooperativas Extremadura
visibiliza y homenajea a mujeres
pioneras en el cooperativismo
agroalimentario extremeño
(Pág. 10)



Y además...

El sector apícola, única ganadería con
Intervención Sectorial enmarcada en el
Plan Estratégico de la PAC (Pág. 20)

España remite a Bruselas el Plan Estratégico
para la PAC, dotado con 47.724 millones
hasta 2027 (Pág. 26)

Edita:

Cooperativas Agro-alimentarias
Extremadura

Depósito legal:

BA-458-2007

Consejo Rector:

Presidente:

Angel Juan Pacheco Conejero

Vicepresidente primero:

Francisco Gajardo Díaz

Vicepresidente segundo:

José Antonio Tierno Parral

Secretario:

Miguel Monterrey Vázquez

Vocales:

José Antonio Babiano Serrano

Juan Carlos Balmaseda de Silveira

Eugenia M^a Benaín Romero

Juan Francisco Blanco Cortés

Eduardo Fernández López

Alfredo Gómez Andrés

Juan José Manzanero Iniesta

Nicasio Muñoz Toro

Alonso Ruiz Sánchez Barroso

Dirección:

Carmen Moreno Vargas

Redacción y coordinación:

Blanca M^a Cortés Antequera

Consejo Asesor:

Equipo técnico de Cooperativas

Agro-alimentarias Extremadura:

Mar Aguilera, Javier García, Raúl

Gaviro, Antonio González, Susana

González, Fermín González, Jesús

González, José Javier Herrero,

M^a José Parra, M^a Paz Perdigón,

Nieves Pérez, Antonio Rubio,

Emilio de Torres..

Fotografía:

Cooperativas Agro-alimentarias
Extremadura

Sumario

Pág 8

Cooperativas Extremadura
continúa promoviendo la
alimentación saludable entre los
niños con 'Meriéndate la Tarde'



Pág 9

Las mujeres cooperativistas
avanzan en igualdad en el
III Campus organizado por
Cooperativas Extremadura



Pág 20

HACEX Extremadura Correduría
de Seguros, especialista en
riesgos agroindustriales



Pág 26

El anteproyecto de Ley de Prevención
de las Pérdidas y Desperdicio
Alimentario preocupa al sector de
frutas y hortalizas



Pág 28

EEUU acepta el informe de la OMC sobre
la aceituna negra y el sector espera
una rápida solución al conflicto de los
aranceles



Pág 30

El sector tabaquero extremeño crea
una mesa de seguimiento de la
campaña con Cetarsa





Los premios y las guías dejan muy buen sabor de boca a Viñaoliva en 2021

Los premios y las guías de vinos han dejado muy buen sabor de boca al grupo cooperativo Viñaoliva durante 2021, un año en el que Grácil de Zaleo ha conseguido dos medallas de oro, concretamente en los Premios Vinespaña y Mezquita, y ha obtenido 93 puntos Mezquita, 91 puntos Guía Sobrelías y 91 puntos Guía Semana Vitivinícola.

Además, Tinaja de Zaleo ha ganado también dos medallas de oro, en su caso en los Premios Arabal y Mezquita, logrando 94 puntos Mezquita. A todo ello se suma el reconocimiento por sexto año consecutivo a Zaleo Tinto ha sido el Tempranillo Joven como el vino mejor puntuado de la Denominación de Origen Ribera del Guadiana en la Guía Peñín.

Estos puntos y los premios representan una buena forma de categorizar los vinos siguiendo un método, un medio que resulta especialmente útil para importadores o compradores de vinos y tiendas. Así, a los distribuidores y tiendas les favorecen de cara a elegir su repertorio de vinos nuevos, les facilitan la vida que tengan premios y buenas puntuaciones. Son una buena arma de atracción fácil para sus clientes y un ahorro en promoción.

“Todos sabemos el reto que supone conseguir un nuevo cliente, y los premios y los puntos ayudan mucho a infundir confianza de primera”, señalan desde Viñaoliva, que considera que estos reconocimientos son también una manera para que el cliente se quede más tranquilo sabiendo que ha acertado con un vino bien puntuado en lugar de otro sin puntos.

Después a las cooperativas le queda la tarea de seguir fidelizando al comprador para que no termine comprando el más barato de su competencia aunque no

tenga medalla. “Se sabe por experiencia que el comprador adquiere más autoconfianza a medida que compra más vinos, va familiarizándose con ese tipo de sabores y sigue investigando en esas uvas, zonas y estilos”, agregan desde este grupo cooperativo.

En este sentido, Viñaoliva lleva a cabo una importante estrategia para fidelizar sus marcas de Zaleo, que ha llevado además a que sus vinos obtengan buenas puntuaciones, siendo una buena política de comercialización también para sus cooperativas de base. Esta estrategia se basa en un trabajo enológico y comercial consistente en elaborar, mezclar y luego criar los vinos de forma singular, juntando elementos de diferentes cooperativas socias de Viñaoliva para crear un producto final de cada vez mayor calidad.

Entre los objetivos de Viñaoliva está el de preparar vinos que puedan optar a premios y que ayuden a todas sus cooperativas de base a ser más competitivas en equidad para que no compitan entre ellas y tengan las mismas oportunidades, tengan el tamaño que tengan, para mandarlos todos los años a los principales concursos del mundo hasta que consigan una medalla de oro o una puntuación alta.

A todo ello se une una planificación en comunicación, llegando a medios con un target que interese a sus cooperativas, contando una buena historia y ambientando su vino con otras actividades y atributos, como el caso de las últimas campañas de Buscando a Pardina o Tinaja de Zaleo, creadas principalmente para incentivar el consumo de producto terminado y posicionar las marcas de Viñaoliva en los mejores restaurantes de Extremadura y del resto del mundo. ■

Dos cooperativas extremeñas de ovino avanzan en I+D+i

El Centro Tecnológico Industrial (CDTI), organismo dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación, ha aprobado dos nuevas ayudas para proyectos de I+D+i desarrollados por dos empresas extremeñas con un presupuesto total de 589.497 euros, de los que el CDTI aportará 482.473 euros.

Así, la cooperativa Comercial Ovinos recibirá una aportación de 266.873,87 euros como ayuda directa para el desarrollo del proyecto “Desarrollo de nuevas herramientas digitales para la mejora de la selección y clasificación de la calidad de lana”.

En concreto, la inversión total prevista de este proyecto asciende a 313.970 euros y se incluye la línea de ayudas directas a la innovación.

Por su parte, la cooperativa EA Group recibirá 215.599,88 euros en ayudas de CDTI para desarrollar el proyecto de I+D+i “Mejora de la calidad del macho reproductor ovino mediante selección basada en ecografía inteligente”. Esta iniciativa cuenta con una inversión total de 275.527 euros.

Con la aprobación de estas ayudas, el CDTI ha financiado durante el año pasado un total de trece proyectos de I+D+i desarrollados por empresas de Extremadura con un montante total de 7,5 millones de euros y ratifica el compromiso del Gobierno de España de apostar por la investigación y el desarrollo de la I+D+i. ■





Cooprado defiende el valor social y económico del cooperativismo en su 50 aniversario

En un acto conmemorativo, rinde homenaje a quienes han formado parte de la cooperativa desde su constitución.

La cooperativa Cooprado ha destacado su compromiso social y empresarial, ensalzando el valor del mundo rural y el papel del cooperativismo, en un acto institucional celebrado en Cáceres en el que ha conmemorado el 50 aniversario de su constitución y ha realizado un repaso de su trayectoria en estos años en los que ha consolidado su modelo empresarial de fuerte crecimiento.

Cooprado ha pasado de ser una cooperativa local a convertirse, tras 50 años de trabajo de sus ganaderas y ganaderos socios, en una empresa cooperativa puntera en Extremadura, con una nueva visión del campo extremeño y con una firme apuesta por la dimensión empresarial a partir de la creación de alianzas con otras cooperativas para ganar competitividad en el mercado.

Todo ello repercute finalmente en beneficios para las ganaderas y ganaderos que componen

Cooprado, con más servicios y nuevas inversiones basadas en la sostenibilidad medioambiental, en conexión con las políticas 'verdes' europeas.

El presidente de Cooprado, Ángel Pacheco, subrayó el esfuerzo realizado en este medio siglo de vida de Cooprado para convertirla en una cooperativa de referencia. "Este aniversario tiene un valor excepcional para todos los que formamos Cooprado; no muchas empresas pueden acreditar tan larga trayectoria, en la que además nos hemos hecho más fuertes y eficientes. Y esto demuestra que las cooperativas no solo tenemos futuro, sino que somos el futuro", señaló Pacheco.

El crecimiento empresarial que ha experimentado Cooprado en estos 50 años ha tenido un objetivo muy claro: impulsar una ganadería profesional que dinamice las zonas rurales extremeñas a través de proyectos integradores y sostenibles,



que puedan ofrecer un futuro a los jóvenes en los pueblos extremeños.

Unas 200 personas asistieron a este evento de Cooprado, entre las que se incluía a los principales representantes del cooperativismo agroalimentario español y diversas autoridades como el presidente de la Junta de Extremadura y el Secretario General de Agricultura y Alimentación del Ministerio de Agricultura.

Jornada Técnica

Junto al acto conmemorativo, se desarrolló una jornada técnica que se planteó como un foro de debate sobre la situación actual del campo y sobre los retos de futuro del sector agroalimentario, abordando así en una conferencia magistral el papel de las cooperativas en el futuro del sector agroalimentario. En este importante evento el objetivo era analizar, debatir y generar propuestas innovadoras sobre la situación actual del cooperativismo agroalimentario y sobre las distintas estrategias europeas, nacionales y regionales.

Precisamente estos asuntos fueron los que centraron una mesa redonda, que debatió sobre el papel de los diferentes agentes en la cadena de valor de las producciones agroalimentarias. ■



Homenaje y reconocimiento

Durante el acto conmemorativo de su 50 aniversario, Cooprado rindió también homenaje a quienes han formado parte de la cooperativa desde su constitución, que se han volcado para hacer de Cooprado lo que es hoy, con una visión empresarial de futuro y con un fuerte compromiso social.

Uno de estos reconocimientos fue a sus trabajadoras y trabajadores, como muestra de la labor ilusionante e intachable que realizan cada día, que recogieron Ángela Borrella y Eugenio M^a Moreno.

Asimismo, se homenajeó a antiguos trabajadores que también han participado en la transformación de la cooperativa, con un reconocimiento que recogió Luis Miguel González Díaz.

Finalmente, se destacó a las ganaderas y ganaderos socios de la cooperativa Cooprado que son el otro pilar en el que se sustenta esta cooperativa y su razón de ser, con un reconocimiento que recogieron José Vivas Carrero y Rocío Carrasco Risco.





Cooperativas Extremadura continúa promoviendo la alimentación saludable entre los niños con ‘Meriéndate la Tarde’

Se llevarán a cabo talleres de cocina en las cooperativas para dar a conocer la importancia de una alimentación sana y los beneficios de los productos cooperativos

Una treintena de niñas y niños extremeños han participado ya en los talleres de cocina que Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura ha desarrollado en el programa ‘Meriéndate la Tarde’ y que continuará a lo largo de este año. En estos talleres, se dan a conocer las claves de la alimentación saludable y las bondades y cualidades de los productos de las cooperativas agroalimentarias extremeñas.

Con ello, se pretende mostrar, de forma divertida, la importancia de una alimentación sana y equilibrada, para lo que preparan su propia merienda con productos de las cooperativas extremeñas, que se pueden encontrar en www.extremaduraalimentaria.es

El proyecto ‘Meriéndate la tarde’, impulsado por Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura con la colaboración de Fundación La Caixa a través de Caixabank, consiste en la realización de unos talleres de cocina dirigidos a niñas y niños con edades comprendidas entre los 6 y 12 años que se desarrollan en las

cooperativas asociadas a la federación cumpliendo todas las medidas de seguridad necesarias ante la COVID-19.

El objetivo de este programa es doble, ya que trata de concienciar a la población infantil de la importancia de los hábitos de alimentación saludable y, además, pretende impulsar la economía rural a través de la promoción de los productos cooperativos extremeños, enmarcados dentro de una alimentación sana y equilibrada.

Tras un balance muy positivo de las ediciones anteriores de ‘Meriéndate la Tarde’, por la que han pasado ya más de 300 niñas y niños de la región, este año continuará desarrollándose en las cooperativas socias de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, acercando a los más pequeños las claves de una alimentación saludable y el consumo de productos cooperativos de la región, producidos con una calidad inigualable en nuestros propios pueblos. ■

Las mujeres cooperativistas avanzan en igualdad en el III Campus organizado por Cooperativas Extremadura

Pretende favorecer la participación de agricultoras y ganaderas en sus cooperativas para impulsar el medio rural

El Campus de Mujeres Cooperativistas de Extremadura ha celebrado su tercera edición del 1 al 3 de diciembre en la localidad de Las Mestas (Cáceres), organizado por Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura con la aportación económica de la Fundación "la Caixa" a través de CaixaBank.

Un total de 21 agricultoras y ganaderas socias de cooperativas han participado en este Campus de Mujeres, cuyo objetivo es favorecer la participación de las agricultoras y ganaderas socias de las cooperativas agroalimentarias extremeñas en los órganos de gestión de las mismas, siendo un proyecto pionero y único en España que ha sido un éxito en sus dos ediciones anteriores.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, la Fundación "la Caixa" y CaixaBank han coincidido en destacar el firme compromiso que supone este proyecto con el mundo rural y con el

posicionamiento de la mujer en el sector agroalimentario, que es referente en Extremadura.

Dirigido a mujeres socias de cooperativas asociadas a Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, el Campus de Mujeres Cooperativistas se ha articulado a partir de varias jornadas de formación que combinaron la modalidad presencial y online para incidir en la igualdad de oportunidades y en el fomento de la participación de la mujer en las explotaciones agrarias y ganaderas así como en los órganos de decisión y gobernanza de las cooperativas agroalimentarias.

El liderazgo femenino ha centrado las jornadas de formación con el objetivo de evaluar fortalezas y debilidades y trabajar en el empoderamiento de las mujeres y en estrategias que favorezcan la participación de las mujeres en el cooperativismo agroalimentario extremeño. ■





Una exposición itinerante visibiliza y homenajea a mujeres pioneras en el cooperativismo agroalimentario extremeño

Realizada por Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, muestra a las primeras mujeres extremeñas que lideraron proyectos cooperativos o explotaciones agrarias con éxito, que innovaron y que se convirtieron en referentes

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura ha puesto en marcha una exposición itinerante que, bajo el título “Referentes del cooperativismo. Mujeres transformando realidades”, muestra a mujeres extremeñas pioneras en el cooperativismo agroalimentario con el objetivo de visibilizar el trabajo que han realizado, además de reconocer y homenajear su labor precursora.

La presentación de esta exposición se realizó durante la celebración del III Campus de Mujeres Cooperativistas de Extremadura, que se desarrolló del 1 al 3 de diciembre en Las Mestas (Cáceres). El proyecto de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura cuenta con la colaboración de Fundación “la Caixa” a través de CaixaBank, completándose todo con una publicación que recoge la historia de cada una de las mujeres protagonistas de este proyecto.

Ellas son Concepción Calle, de la cooperativa San José de Piornal; María Dolores González, de la cooperativa San Isidro de Entrín; María Isabel González, de la cooperativa Copreca; María Luisa Crespo, de la cooperativa Apihurdes; Filomena Calle, de la cooperativa San José de Piornal; María Bardón, de la cooperativa Tornavalle; Maruja Álvez, de la cooperativa La Encina de Palazuelo; Máxima Herena Borrella, de la cooperativa Cooprado; Teresa de Jesús Andradada, de la cooperativa Cooprado; y Francisca Gómez, de la cooperativa Sierra de San Pedro.

Mujeres pioneras en el cooperativismo extremeño, que destacaron durante la presentación del proyecto, la necesidad de que exista igualdad en todos los ámbitos y la importancia de la labor que realizan las cooperativas agroalimentarias para “sentirse arropadas” y que sus explotaciones agrícolas o ganaderas tengan un futuro.



“Darles visibilidad valdrá como motivación para todas esas mujeres cooperativistas que puedan verse reflejadas y que pueden hoy ser referentes de las mujeres del mañana; además, es un homenaje a quienes son un ejemplo para todas y todos porque ellas abrieron el camino de la igualdad de oportunidades en las cooperativas agroalimentarias”, aseguró el presidente de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, Ángel Pacheco, durante la presentación de la iniciativa.

Por su parte, César Corcho, director comercial de CaixaBank en Extremadura, señaló que “ayudando a las mujeres del entorno rural a ganar presencia dentro de las cooperativas reforzamos nuestro compromiso con el sector más relevante de la región”. Corcho añadió que “ahora más que nunca, las empresas debemos seguir avanzando en la igualdad de oportunidades, especialmente en el ámbito rural que depende de ello para mantener su población y asegurar el relevo generacional.

En la presentación de este proyecto de genealogía de socias referentes en el cooperativismo agroalimentario extremeño se dio a conocer el desarrollo del mismo, la investigación seguida y la experiencia de algunas de las mujeres participantes.



Así, la publicación y la exposición muestran a mujeres que representan historias de vida diferentes y que cuentan experiencias que permiten una reflexión sobre el papel de las mujeres en la historia del cooperativismo en Extremadura. Procedentes de todos los sectores agrícolas y ganaderos y de diferentes áreas geográficas extremeñas, ellas son las primeras que lideraron proyectos cooperativos o explotaciones agrarias con éxito, que innovaron y que se convirtieron en referentes para otras muchas mujeres. ■



Concepción Calle Calle

“Hay que seguir aunque tengas miedo, ¡que tus ganas te puedan!”

En 1987 tuvo su primer contacto con la cooperativa San José de Piornal, en la campaña de castañas, y en 2013 fue la primera mujer consejera, aprendiendo en el puesto de la gestión y organización de la cooperativa. Tras cuatro años, decidió dejar el cargo y con sus pasos allanar el camino para el resto de las mujeres de la cooperativa. Y así fue, porque al poco tiempo se eligió a la primera mujer presidenta.

Tiene claro que el futuro es la juventud, a la que observa con admiración por todas las nuevas ideas que están trayendo al campo.



Filomena Calle Ramos

“Me pusieron Filomena, la de los pantalones”

Filomena trabaja desde que es muy joven en el campo. Con 82 años, mira hacia atrás y recuerda muchas anécdotas que en su momento fueron actos de rebeldía contra los convencionalismos y estereotipos machistas, como ser la primera mujer en su pueblo en ponerse unos pantalones.

Fue socia fundadora de la cooperativa San José de Piornal. Una mujer luchadora, valiente y con una mentalidad muy abierta.



Mª Dolores González Sánchez

“Siempre me he fijado en las personas que sabían más que yo”

Sin miedo a la incertidumbre y con un afán permanente por seguir aprendiendo, se hizo cargo de la explotación agrícola al quedarse viuda con 47 años. Cuenta cómo ese aprendizaje y la dedicación al trabajo la han motivado y le “ha dado vida” a pesar de las dificultades.

Socia de la cooperativa San Isidro de Entrín Bajo, está orgullosa de las decisiones tomadas y el esfuerzo invertido en contra de quienes le aconsejaban vender las tierras, hoy disfruta de seguir activa y atesora lo aprendido, contando con humildad cómo nunca se avergonzó de preguntar.



María Bardón Santiago

“Yo iba a las reuniones a enterarme de lo que tenía que hacer y no había ninguna otra mujer”

Tiene 89 años y la serenidad de quien ha lidiado con dificultades y ha sabido superarlas.

Dio el paso de hacerse socia de la cooperativa Tornavalle, en Tornavacas, con una finca aún sin terminar y muchas cosas por hacer. Cuenta que en la cooperativa le pedían que fuera valiente, que usara maquinaria nueva: “yo fui de las primeras, enseguida me apuntaba. Yo no quería ser la última”. Con su ejemplo ha ensañado a sus hijas a tener valor para hacer aquello en lo que crees. A tener sueños y perseguirlos.



María Luisa Crespo García

“Siempre he sabido que no quería ser una mujer dependiente”

Tiene un amor profundo por la apicultura, tradición heredada de su padre y su madre. Decidió cambiar su profesión para continuar el negocio familiar.

En 2019 fue elegida tesorera de la cooperativa Apihurdes, siendo la primera mujer consejera de la cooperativa a pesar de que la mayoría de las primeras socias fueron mujeres, incluida su madre, que fue socia fundadora. Le gustaría que las mujeres no se sintieran en segundo plano, “que se atrevan a dar un paso adelante”.



María Isabel González Ruiz

“Tienes que defender tus derechos y no dejarse pisotear por nadie”

Nació en 1936 y desde muy pequeña tuvo que superar grandes dificultades que la han hecho consciente de que las mujeres deben valerse por sí mismas. Ejemplo de mujer valiente, tomó las riendas de su explotación y supo ver los beneficios de la cooperativa Coopreca, a la que se asoció sin dudarle un año después de que se creara y de la que llegó a ser la primera mujer en el Consejo Rector, abriendo puertas a otras mujeres. Hoy comparte trabajo, sabiduría y preocupaciones con su hija que se ha hecho cargo de la explotación, en la que sigue llevando la contabilidad y cuidando de sus ovejas.



Maruja Álvez Gómez

“Desde chica yo no era una mujer convencional”

Su padre le pidió que se hiciera cargo de la explotación y asumió el reto. Es socia fundadora y presidenta de la cooperativa La Encina, de Palazuelo.

Hoy mira hacia atrás con mucho orgullo por el trabajo hecho, reconoce sus esfuerzos y tiene mucha energía para seguir controlando su explotación, porque para ella eso significa seguir viva.



Máxima Herena Borrella Manzano

“Llegué a un mundo de hombre donde yo era la única mujer; hice un esfuerzo del que no he sido consciente hasta pasados los años”

Tras 36 años de aprendizaje continuo y entrega a las mejoras de la cooperativa Cooprado, ha pasado de ser “la chiquina” a ser jefa de administración con un camino que no ha sido fácil.

Aunque no le gusta ser protagonista, es consciente de su papel en muchos proyectos innovadores de la cooperativa y reflexiona sobre la importancia de generar referentes. “Yo no tenía a nadie de referencia y si las que estamos no nos hacemos visibles, mucha gente seguirá sin tenerlas”.



Teresa de Jesús Andrada Daza

“Siempre he procurado estar en todos los líos que me pudiera meter, siempre hay que querer aprender cosas nuevas”

Trabaja desde los 14 años y es socia de la cooperativa Cooprado desde siempre. Para ella la cooperativa es una tranquilidad, una red de profesionales a la que recurrir cuando tienes un problema. Por eso no dudó en dar un paso adelante y ser consejera.

Emprendedora, fuerte, optimista y muy segura de sus decisiones, siempre basadas en análisis detallados de todas las alternativas. Piensa en el futuro de la ganadería con optimismo, porque ve que las nuevas generaciones tienen mucha formación y eso va a mejorar las explotaciones, que tienen que ser rentables.



Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura participa en el Programa CULTIVA

Pretende aportar formación práctica a jóvenes agricultores y ganaderos, mediante estancias en explotaciones modelo de acogida



El Programa CULTIVA o Programa de Estancias Formativas de Jóvenes Agricultores en Explotaciones Modelo es una iniciativa desarrollada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), en colaboración con entidades del sector —entre ellas Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura a través de Cooperativas Agro-alimentarias de España— y con explotaciones agrarias modelo vinculadas a las mismas, que pretende facilitar el acceso a la formación y el conocimiento práctico de los jóvenes agricultores y ganaderos españoles.

El objetivo es, por tanto, ofrecer a los jóvenes formación práctica en explotaciones modelo de acogida a través de estancias formativas, donde tengan la oportunidad de adquirir y consolidar in situ conocimientos sobre aspectos técnicos y de gestión que puedan aplicar en el desarrollo de su propia actividad agraria.

Las estancias formativas, desarrolladas en territorio nacional y por periodos de entre 5 y 14 días de duración, ofrecen a los jóvenes 7 horas de formación diaria sobre diferentes temáticas, como la planificación y gestión económica y financiera de las explotaciones o el uso de tecnologías digitales, entre otras.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura coordina cinco visitas de cuatro jóvenes procedentes de Andalucía, Baleares, Castilla La Mancha y Galicia. Realizarán así una formación práctica en tres explotaciones modelo extremeñas, dos de ellas en la provincia de Badajoz y una en la de Cáceres, entre enero y marzo de 2022.

Los jóvenes participantes son agricultores y ganaderos incorporados como responsables de explotación en fecha igual o posterior al 1 de enero de 2016 y que tenían menos de 41 años en el momento de su instalación. Ellos son los principales beneficiarios de esta iniciativa.

LAS EXPLOTACIONES MODELO DE ACOGIDA

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura cuenta con un catálogo de explotaciones modelo para que los jóvenes participantes en el programa CULTIVA puedan visitar. Se trata de explotaciones de socios cooperativistas, donde los jóvenes además de aprender de forma muy práctica el día a día de la explotación, podrán conocer el funcionamiento y desarrollo empresarial de las cooperativas a las que están ligadas dichas explotaciones.

En general, el programa presenta explotaciones agrarias reales y en activo que cuentan con algún rasgo modélico desde el punto de vista de la innovación, los medios productivos, el modelo de negocio o las características sociales o ambientales. Su función será acoger y formar a los jóvenes agricultores y ganaderos según un programa formativo adaptado a las características de la explotación. ■



Principales implicaciones de la Ley de la Cadena Alimentaria para las Cooperativas

El BOE publicó el día 15 de diciembre la segunda reforma de la Ley de la Cadena Alimentaria (LCA) que traspone la directiva europea sobre prácticas comerciales desleales a la legislación española.

El objetivo de este artículo es describir las principales implicaciones que el texto aprobado por el Parlamento tiene para las cooperativas agroalimentarias. Con carácter general, esta ley aplica a las relaciones comerciales entre operadores de la cadena alimentaria que desarrollan su actividad en España, desde la producción hasta la distribución. Incluye también a operadores de restauración que facturen más de 10 M€ y de hostelería que facturen más de 50 M€.

En las operaciones con operadores de otros estados miembro de la UE, el contrato debe establecer la legislación de qué estado es la que se va a aplicar. Las operaciones con operadores de países terceros, resultará de aplicación las prohibiciones contenidas en esta ley.

Las cooperativas se ven afectadas de dos formas diferentes, una específica y particular en lo que se refiere a la relación con sus socios, y otra, como cualquier otro operador de la cadena alimentaria, en lo que se refiere a sus compras a terceros no socios y a las ventas a sus clientes.

RELACIÓN SOCIO-COOPERATIVA

En primer lugar, hay que tener en cuenta que, a los efectos de la LCA, las entregas de los socios

a su propia cooperativa no tienen la consideración de relaciones comerciales y, por tanto, quedan excluidas de su ámbito de aplicación (Artículo 2.2). Sin embargo, se han establecido unas nuevas obligaciones (Artículo 8.1) para las cooperativas que serán exigibles a partir de un periodo de seis meses desde la publicación en el BOE.

Así, las cooperativas tendrán que elegir una de las siguientes opciones para la gestión de las entregas de sus socios:

- a) la formalización por escrito de un contrato alimentario individualizado, con los mismos elementos mínimos que los recogidos en el artículo 9 de LCA (cuyo contenido veremos más adelante).
- b) Disponer de un acuerdo de la cooperativa en el que se establezca el procedimiento de determinación del valor del producto entregado por sus socios y el calendario de liquidación, y la comunicación fehaciente de este acuerdo a los socios.

En ambos casos, tanto contratos como acuerdos, han de realizarse antes de la entrega de los productos.

Estas nuevas obligaciones para las cooperativas entrarán en vigor a partir del día 15 de junio de 2022 (Disposición final 8ª).

La opción segunda (b) viene a reconocer que la



relación entre los socios y su propia cooperativa es una relación interna, de carácter societario y que no tiene la consideración jurídica de venta, sino de puesta a disposición para su posterior transformación y/o comercialización por parte de la cooperativa.

Esta particular relación interna socio-cooperativa abarca las operaciones de la cooperativa con su cooperativa de segundo grado a la que pertenezca, si es el caso, y con aquellas entidades civiles o mercantiles propiedad de la cooperativa, siempre que más del 50% de su capital social pertenezca a sociedades cooperativas, a Organizaciones de Productores o a Sociedades Agrarias de Transformación (artículo 5.ñ). La misma consideración se establece para las SAT y las organizaciones de productores con personalidad jurídica propia, reconocidas de acuerdo con la normativa comunitaria en el ámbito de la Política Agraria.

Además, las cooperativas deberán conservar toda la documentación relacionada con las entregas de los socios, acuerdos cooperativos y liquidaciones durante un periodo de cuatro años (artículo 11), que deberán poner a disposición de las autoridades competentes (AICA o CCAA) en caso de inspección (artículo 23.1.c, 23.2.h).

COMPRA A TERCEROS Y VENTAS DE LAS COOPERATIVAS

Veamos ahora la implicación para las cooperativas en su condición de operador de la cadena alimentaria, es decir, en las compras de productos

agrarios a agricultores o ganaderos no socios (terceros) y en las ventas de la cooperativa a sus clientes.

- Compras a terceros no socios

En este caso, salvo que la compra se pague al contado (artículo 8.3) o sea de un importe inferior a 2.500€ (artículo 2.4), la cooperativa es responsable de que la compra de productos a terceros no socios esté documentada mediante un contrato alimentario por escrito, antes de que se realice la entrega de los productos, que deberá tener el siguiente contenido mínimo (artículo 9.1):

- a) Identificación de las partes contratantes.
- b) Objeto del contrato
- c) Precio del contrato alimentario que se determinará en cuantía fija y/o variable. El precio del contrato alimentario deberá ser, en todo caso, superior al total de costes asumidos por el productor o coste efectivo de producción.
- d) Condiciones de pago, que en todo caso deberán ajustarse a los plazos de pago en las operaciones comerciales de productos alimentarios (30 días para productos perecederos y 60 días en productos no perecederos).
- e) Condiciones de entrega y puesta a disposición de los productos.
- f) Derechos y obligaciones de las partes contratantes.
- g) Información que deben suministrarse las partes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de esta Ley (secretos empresariales).
- h) Duración del contrato, con expresa indicación de la fecha de su entrada en vigor, así como las condiciones de renovación y modificación del mismo.
- i) Causas, formalización y efectos de la extinción del contrato.
- j) Penalizaciones contractuales por no conformidades, incidencias o cualquier otra circunstancia debidamente documentada, que habrán de ser proporcionadas y equilibradas para ambas partes.
- k) Conciliación y resolución de conflictos.
- l) Excepciones por causa de fuerza mayor.

Con respecto al contenido del contrato alimentario, hay que señalar que el precio ha de ser superior al coste efectivo de producción, si bien, como señala el mismo artículo, la determinación del coste efectivo habrá de realizarse tomando como referencia el conjunto de la producción comercializada para la totalidad o parte del ciclo económico o productivo, que se imputará en la forma en que el proveedor considere que mejor se ajusta a la calidad y características de los productos objeto de cada contrato.

Por otra parte, se ha eliminado la cláusula que obligaba a indicar expresamente en el contrato que el precio del contrato cubría los costes de producción. Y para concluir esta parte, hay que recordar que se presume que el comprador (artículo 23.4), en este caso la cooperativa, es responsable de infracción por ausencia de contrato (grave), por contrato incompleto (leve) o por ausencia de precio en el contrato (grave).

- Ventas de las cooperativas a sus clientes

Por lo que se refiere a las ventas de la cooperativa a sus clientes, obviamente se requiere de un contrato alimentario, con todo su contenido como se ha indicado anteriormente, si bien esta es una responsabilidad del comprador y motivo de infracción (Artículo 23.4).

Surge aquí la cuestión del coste de producción al que vende la cooperativa. En teoría, el coste de los productos que vende la cooperativa debe incluir el coste de producción del producto en la explotación del socio, más los costes operativos de la cooperativa hasta la salida del producto al

cliente, tal y como indica el artículo 12 ter (costes incurridos o asumidos por el operador). Sin embargo, teniendo en cuenta el elevado número de socios que suelen tener las cooperativas y su diversidad en cuanto a tamaños y tipos de modelos productivos, este cálculo resulta complejo y la ley no establece cómo debe calcularse. Esta es una de las cuestiones que debemos aclarar con la AICA.

En todo caso, es necesario leer con atención el apartado 1 del artículo 12 ter, que dice así:

“1. Con el fin de evitar la destrucción del valor en la cadena alimentaria, cada operador de la misma deberá pagar al operador inmediatamente anterior un precio igual o superior al coste de producción de tal producto en que efectivamente haya incurrido o asumido dicho operador. La acreditación se realizará conforme a los medios de prueba admitidos en Derecho.”

Este apartado establece las siguientes cuestiones:

- La obligación para el comprador (en este caso, cliente de la cooperativa) de pagar un precio igual o superior al coste de producción.
- Es el vendedor (en este caso, la cooperativa) el que tiene que conocer su coste de producción y, en su caso, acreditarla mediante los medios de prueba admitidos en derecho (principalmente facturas y documentación que permita identificar la imputación de costes, teniendo en cuenta que también puede ser flexible en función del ciclo productivo o de comercialización o la calidad y





características del producto -Artículo 9.1.c-). Sin embargo, todo esto no es una obligación que debe cumplir el vendedor, sino una posibilidad que tiene si quiere ejercer en toda su amplitud su derecho a obtener un precio igual o superior a sus costes de producción.

Esta es la principal herramienta que la nueva ley pone a disposición del sector productor para tratar de mejorar los precios de los productos agrarios, que se confronta con las dinámicas de los mercados que obedecen a otros muchos

factores distintos de los costes de producción, más en sectores o productos muy influidos por los mercados exteriores.

OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES

Para finalizar este artículo, vamos a repasar ahora las infracciones contenidas en el artículo 23, relacionadas con las cuestiones anteriormente expuestas, ya que dan una idea muy precisa de obligaciones y prohibiciones que afectan a los operadores de la cadena alimentaria, entre ellos, las cooperativas. ■

Conducta	Responsable	Infracción
Ausencia de contrato escrito	Comprador	Grave
Ausencia de precio en el contrato	Comprador	Grave
Contrato incompleto	Comprador	Leve
Modificación no pactada de precio, objeto, condiciones de pago o condiciones de entrega del contrato	El que realiza la modificación	Grave
Otras modificaciones no pactadas de las condiciones contractuales	El que realiza la modificación	Leve
No conservar la documentación de contratos, pagos, entregas, etc., durante 4 años		Leve
Aportar de forma incompleta o fuera de plazo la documentación solicitada por las autoridades competentes		Leve
La resistencia, obstrucción, excusa o negativa a las actuaciones de la Administración		Grave
Cancelar, por cualquiera de las partes, un pedido de productos agrícolas y alimentarios perecederos dentro de los 10 días previos al momento señalado para su entrega por el vendedor		Grave
Ausencia del acuerdo cooperativo con el procedimiento de determinación del valor del producto entregado por los socios		Grave
Ausencia del acuerdo cooperativo con el calendario de pago a los socios		Leve
Ausencia de comunicación fehaciente a los socios de los acuerdos cooperativos		Leve
Ausencia del precio en el acuerdo cooperativo para las entregas de leche de los socios		Grave
Incumplir los requisitos de contratación láctea de las cooperativas con sus socios (paquete lácteo)		Leve
El incumplimiento de las obligaciones del artículo 12 ter o la destrucción de valor en la cadena alimentaria, conforme al artículo 12 ter	El comprador	Grave
El incumplimiento de los plazos de pago en las operaciones comerciales de productos alimentarios (30 días o 60 días desde la entrega de los productos perecederos o no perecederos, respectivamente)	El comprador	Grave
Incumplir la obligación de inscribir los contratos alimentarios en el Registro (a partir de 1 de enero de 2023)	El primer comprador	Leve
Amenazas y/o represalias comerciales ante el ejercicio de los derechos contractuales o legales		Grave



HACEX Extremadura Correduría de Seguros, especialista en riesgos agroindustriales

Cuenta con un volumen que supera las 2.500 pólizas, trabaja con 49 colaboradores distribuidos y está especializada en la gestión de riesgos agrícolas

Hacex es la correduría de seguros de las cooperativas extremeñas constituida 100% por Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, la federación que aglutina a las empresas cooperativas de la región para promover su competitividad.

La correduría cuenta con un volumen de pólizas intermediadas que supera las 2.500 pólizas, trabaja con 49 colaboradores distribuidos por toda Extremadura y está especializada en la gestión de riesgos agrícolas y ganaderos, gracias a la experiencia de años de trabajo en este área. El crecimiento de producción en el último año ha superado el 22%.

Hacex Extremadura empezó comercializando el seguro agrario en la cooperativa y, viendo el éxito del mismo, se dio el paso a los seguros generales. Con la creación de la correduría se pretende complementar las necesidades de los socios en materia de seguros, de tal forma

que además de cubrir las adversidades climáticas también se asesora en el resto de riesgos a los que se enfrentan las explotaciones agrarias, cooperativas e industrias.

Sin duda, la amplitud de esos riesgos a los que se enfrentan las cooperativas es muy variado, desde daños materiales y responsabilidades hasta riesgos de mercancías, por eso mismo desde Hacex se trabaja para dar un asesoramiento especializado, siendo este la principal y fundamental de sus actividades. Se estudian las necesidades y buscan en el mercado asegurador la mejor manera de asegurarlas con el objetivo de crear un catálogo de productos en compañías de primer nivel que mejor se adapten a las necesidades de sus clientes.

El trabajo consiste en analizar las necesidades del cliente, recopilando toda la información necesaria, para después estudiar las distintas posibilidades de contratación, siempre



ofreciendo las mejores coberturas al mejor precio posible. Una vez presentadas las propuestas de seguro, se atienden todas las dudas que el cliente pueda plantear en el contrato, las condiciones particulares y generales, las coberturas, primas, etc. De este modo, Hacex se cerciora de que sus clientes contratan solo lo que necesitan y no cubren riesgos innecesarios.

Además, su labor no acaba con la emisión de la póliza, ya que desde Hacex están siempre dispuestos a atender cualquier siniestro, resolver posibles problemas con el contrato, actualizar pólizas y, en definitiva, llevar a cabo un trabajo para que los socios se puedan sentir respaldados en materia de seguros.

En este sentido, y con el objetivo de disponer de los mejores productos aseguradores del mercado, Hacex se incorpora a SENDA, lo que les permitirá conseguir condiciones más favorables para los clientes ofreciéndoles elementos innovadores y diferenciados de la competencia, algo que ayudará a gestionar un mayor volumen de negocio en un futuro próximo.

Seguro agrario

Como viene siendo habitual en los últimos años, 2021 ha continuado con la misma tendencia de alta siniestralidad debido a todo tipo de fenómenos adversos. Por ahora la previsión de indemnización a nivel nacional supera los 690 millones de euros y de 51,5 millones de euros a nivel autonómico.

Los cultivos más afectados han sido las hortalizas con más de 20 millones de euros, seguido de los frutales con 10,2 millones de euros y en

tercer lugar se encuentra por primera vez la uva de vino, con 5,8 millones de euros, que ha batido su record en indemnización acumulada debido principalmente a la helada sufrida en primavera y la sequía que lleva afectando a la viña extremeña en los últimos años. Otros cultivos que han sufrido siniestros han sido los cereales con 2,7 M millones de euros, la cereza con 2 millones de euros y el olivar con 1,8 millones de euros.

La siniestralidad se ha incrementado en los últimos años. Hasta el año 2015 la siniestralidad media de Extremadura era de 30 millones de euros, sin embargo desde el 2016 y debido al cambio climático, donde la recurrencia de fenómenos adversos graves se ha incrementado exponencialmente, asciende a 59 millones de euros.

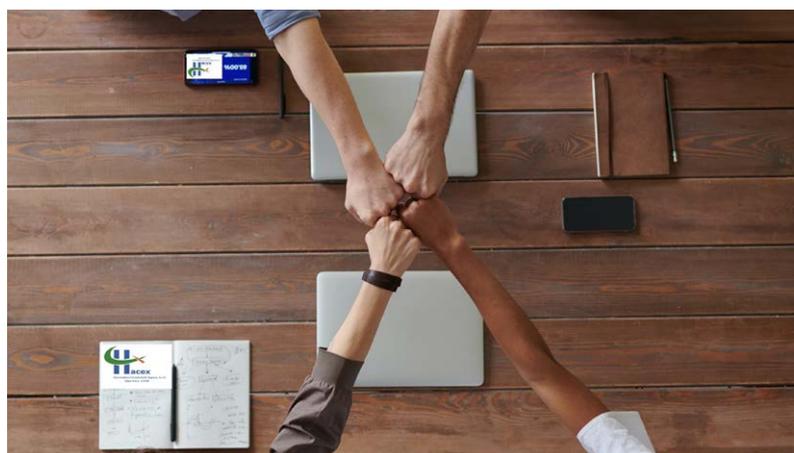
Hacex Extremadura considera que todas las partes que integran el sistema de seguros agrarios están interesados en que el sistema sea viable y accesible para los agricultores y ganaderos, por lo que señala la necesidad de seguir trabajando para buscar soluciones que se alejen de fuertes incrementos de primas y retirada de coberturas, camino que sin duda llevará a la antiselección en algunas líneas que son muy necesarias para la supervivencia de los sectores. ■

Siniestralidad en Extremadura

2008	37.847.511
2009	34.346.984
2010	32.289.225
2011	38.816.530
2012	57.172.789
2013	31.292.186
2014	22.156.916
2015	29.635.464
2016	59.753.152
2017	58.524.776
2018	68.944.387
2019	56.452.849
2020	59.172.520
2021*	51.500.000
TOTAL	622.507.249

Fuente: Agroseguro.

* Previsión ejercicio 2021





Extremadura produce más de 160.700 toneladas de arroz en esta campaña

Es la segunda región productora de arroz del país y también en superficie destinada a este cultivo

La producción de arroz en Extremadura en esta campaña asciende a 160.737 toneladas, según la estimación realizada en diciembre por la Sectorial de Arroz de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, que reúne a las cooperativas arroceras de la región.

Con ello, Extremadura se mantiene así como segunda región productora de arroz del país, sólo por detrás de Andalucía, donde la producción ha rondado las 200.300 toneladas, y seguida de Cataluña con algo más de 136.700 y de Valencia con unas 125.000 toneladas.

De este modo, la cosecha extremeña de arroz ha experimentado un crecimiento del 8% respecto a la campaña anterior, en la que la producción superó las 148.600 toneladas. Además, representa el 24% del arroz que se produce en España.

Esa producción total de Extremadura se divide, según los datos de la Sectorial de Arroz de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, en 123.500 toneladas de arroz tipo índica y 35.295 toneladas de tipo japónica, a las que se suman 1.942 toneladas de arroz tipo bomba. Con ello, se consolida la producción de arroz tipo índica en la región, que cultiva así el 42% de la producción nacional de esta variedad, a lo que se suma el 10% a nivel nacional de la variedad japónica.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura representa, a través de las Cooperativas que componen su Sectorial de Arroz, el 59% de la producción de arroz de Extremadura y de la superficie extremeña de arroz.

En este sentido, Extremadura representa casi el 25% de la superficie destinada a nivel nacional a este cultivo, siendo también la segunda región española en superficie. En concreto, un total de 21.382 hectáreas extremeñas han cultivado arroz este año, lo que supone un 1,4% más de superficie que en la campaña anterior de 2020.

Las variedades más sembradas esta campaña por las cooperativas de arroz socias de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura en tipo Indica (largo) son Sirio y Gladio, mientras que respecto a las variedades tipo Japónica (redondo) la predominante es la Thaiparla.

El presidente de la Sectorial de Arroz de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura y también a nivel nacional en Cooperativas Agro-alimentarias de España, Félix Liviano, ha destacado los buenos rendimientos en campo y la calidad del arroz producido esta campaña por las cooperativas de la región. ■

La campaña de tomate se cierra en Extremadura con más de 2,1 millones de toneladas

Las cooperativas y OPFH asociadas a Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura concentran el 61% de la producción regional de tomate

La producción final de tomate para industria en Extremadura ha sido de 2.119.123 toneladas durante esta campaña 2021, de las cuales 1,3 millones de toneladas las han producido cooperativas y OPFH asociadas a Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, lo que representa el 61% de la producción regional.

La superficie de tomate que se ha cosechado en Extremadura ha sido de 23.340 hectáreas durante esta última campaña 2021, por lo que los rendimientos por hectárea obtenidos han sido de aproximadamente 90.700 kilos.

Las OPFH asociadas a la federación extremeña de cooperativas concentraron el 59% de esa superficie de esta última campaña, con 13.800 hectáreas, en las que el rendimiento ha sido de 89.830 kilos por hectárea

Por otro lado, las catorce industrias transformadoras de Extremadura elaboraron durante la pasada campaña un total de 2.234.832 toneladas de tomate fresco, procedente de Extremadura, Andalucía y Portugal. Las cuatro industrias del sector cooperativo –Carnes y Vegetales, Pronat, Tomalia y Tomates del Guadiana- transformaron 877.794 toneladas, un 40% de la transformación total extremeña.

Todos estos datos reflejan, en opinión de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, el peso capital de las cooperativas y de sus

industrias que, en el caso del sector de tomate, han mantenido a Extremadura como líder nacional en este cultivo y transformación.

Y es que el cultivo de tomate para industria es vital en Extremadura, al que los agricultores dedicaron el año pasado 23.000 hectáreas, con una producción entregada a las industrias transformadoras superior a las 1,7 millones de toneladas, lo que supone un 20% menos que lo entregado en la campaña anterior debido a las altas temperaturas persistentes que se registraron y por las que algunas explotaciones llegaron a perder el 50% de su producción.

De este modo, Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura valora de forma muy positiva el incremento de la cosecha en esta última campaña de tomate para industria, en la que además se ha dado un primer paso para que la tendencia alcista en el precio que reciben los agricultores continúe en los próximos años para dar un futuro a este cultivo en la región.

Asimismo, destaca que, en materia de precios, los productores de tomate socios de cooperativas cobran más por su cultivo, sin tener que entrar en el conflicto de los precios de todos los años, ya que las cooperativas son sus empresas y, por tanto, participan en el beneficio de la transformación que realizan, cobrando así más por su producción. ■



El sector apícola, única ganadería con Intervención Sectorial enmarcada en el Plan Estratégico de la PAC

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura destaca la labor realizada por su Sectorial Apícola en la conformación de la intervención sectorial

En estos últimos meses del año se han visto incrementados los movimientos definitivos para la conformación del Plan Estratégico de España para la futura Política Agraria Comunitaria. Su elaboración viene a reseñar un trabajo incesante, sobre todo en el último trimestre del año 2021, que intenta reflejar la realidad productiva, social y medioambiental del campo, además de la adaptación y apuesta clara por una forma de producción de sectores con mayor importancia a nivel nacional: el mundo agroganadero.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, en consonancia con su confederación nacional, ha venido estudiando y trasladando cada una de las propuestas que, desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, han ido llegando en relación al nuevo periodo PAC.

En este sentido, y concretamente en lo relacionado con las distintas sectoriales de ganadería de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, se han ido sucediendo distintas reuniones con la Dirección General de la PAC de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio en las que se daba traslado de las observaciones y posturas de estos sectores ganaderos de la región.

Las líneas generalistas marcadas por los sectores estaban en el reconocimiento de su labor por medio de la creación de fórmulas y apoyos estructurales que significaran esa apuesta definitiva por unos sectores básicos que sustentan, como se ha podido comprobar durante el periodo más crudo de la pandemia por COVID-19, la mayor parte de la producción de productos básicos para la alimentación de la población.

Desde el primer momento se consideró crucial solicitar la aplicación o modificación de

las herramientas disponibles en el incipiente periodo PAC, entre las que estaban las ayudas asociadas, los eco-esquemas y las intervenciones sectoriales. De entre todas ellas, las dos primeras sí que estarán disponibles para los sectores del ovino y caprino, vacuno y porcino ibérico (este último no dispondrá de ayudas asociadas), en virtud del último borrador publicado por el Ministerio a finales de octubre.

Sin embargo, las intervenciones sectoriales no han sido consideradas por el Ministerio como opción válida para su aplicación en ninguno de los anteriores.

Por otro lado, el sector apícola que hasta el momento venía contando con un plan específico -el Plan Nacional Apícola- sí que contará con una intervención sectorial. La aplicación



de esta herramienta es una adaptación de ese anterior, que pasará a denominarse dentro del nuevo periodo como intervención apícola sectorial.

En vigor hasta el año 2023, se mantendrá operativo el Plan Nacional Apícola que dispondrá de un considerable aumento de su presupuesto del 70% para el trienio 2021-2023. Un aumento que ha venido a ampliar de forma muy significativa tanto las asignaciones de algunas líneas ya existentes como la inclusión de otras nuevas.

En general, su elaboración vendrá determinada por una parte importante de los aspectos ya conocidos, trabajados para el periodo anterior. Sin embargo, su adaptación al plan estratégico de la nueva PAC, conllevará algunos cambios en su conformación.

Los cambios más pronunciados que van a llevarse a cabo tienen que ver con el nuevo modelo, en el que se evaluarán las necesidades, estableciéndose una serie de objetivos que marcarán, mediante unos indicadores de realización y resultados, el grado de cumplimiento de los mismos. Todo ello culminará en un plan de metas y financiero.

De tal modo, lo que hasta ahora se venía conociendo como Plan Nacional Apícola, pasará a modernizarse e integrarse en el Plan Estratégico Nacional de la PAC, donde se establecerá la estrategia de intervención para poder así fijar los objetivos específicos, partiendo de un análisis de necesidades (DAFO),.

Otra cuestión será la de que este sector apícola no contará con una reglamentación secundaria específica. Dispondrá de una reglamentación horizontal que será aprobada en los próximos meses conforme se vayan definiendo y ultimando determinadas cuestiones (Reglamentos PEPAC, Reglamentos delegado y de ejecución).

Ante todo ello, destaca la continua labor de la sectorial apícola de Cooperativas Agroalimentarias Extremadura y de España en esta labor de conformación de la intervención sectorial, por la que se vienen produciendo reuniones internas y con el Ministerio de Agricultura con el objetivo de trasladar propuestas y aportar la experiencia de este sector tan importante desde el punto de vista económico, medioambiental y social. ■





El anteproyecto de Ley de Prevención de las Pérdidas y Desperdicio Alimentario preocupa al sector de frutas y hortalizas

Cooperativas Extremadura cree que las medidas que se establecen no pueden ser de carácter general por las particularidades de cada producto agroalimentario

El Gobierno ha trabajado en los últimos meses en el impulso de una Ley de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario, para lo que abrió una consulta previa en verano y posteriormente redactó el proyecto legislativo. Este Anteproyecto de Ley de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario fue adoptado por el Consejo de Ministros a principios de octubre, dando lugar a la apertura de un periodo de consulta sobre el mismo al sector y comunidades autónomas, que permaneció abierto hasta el pasado 1 de diciembre. Ahora tendrá lugar el resto de la tramitación y la entrada en vigor de la Ley se prevé para enero de 2023.

Uno de los sectores particularmente preocupado por esta futura norma es el de frutas y hortalizas, debido a varias razones como la condición perecedera del producto, el sistema de retiradas o la aplicación de normas de comercialización, entre otras. Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura ha destacado el indudable compromiso de este sector en la lucha contra el despilfarro alimentario, compartiendo el objetivo de evitar que parte de los productos aptos para el consumo alimentario no lleguen a los consumidores, siempre que esa merma sea evitable.

Así, considera evidente el esfuerzo realizado por las cooperativas para que el sistema productivo sea cada vez más eficiente, evitando en gran medida el desperdicio alimentario, controlando todo aquello que está a su alcance. Muestra de ello es la inversión y modernización continua del sector hortofrutícola para optimizar sus medios de producción, minimizar los descartes de producto óptimo para el consumo y para adaptar la oferta a la demanda en todos los ámbitos en los que actúan. La industria transformadora de frutas y hortalizas juega un papel importante en el aprovechamiento de los productos que no llegan a comercializarse en fresco, lo cual evita la destrucción de las calidades inferiores o de los excedentes. También se ha desarrollado un importante sector de aprovechamiento y valorización de subproductos. Tradicionalmente, este sector ha priorizado el envío de sus excedentes hacia la distribución gratuita, ya sea mediante la aplicación de instrumentos comunitarios que amparan esta vía en el marco de la PAC (R-1308/2013) o mediante donaciones. Una vez estudiado el nuevo proyecto legislativo, Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura considera imprescindible adaptar la definición



de “desperdicio alimentario” y “pérdida” a la ca- suística de sectores a los que afectará de manera especial esta futura Ley, pues el anteproyecto de la misma dedica el mismo tratamiento a ambos conceptos cuando nada tiene que ver.

Particularidades del Sector

De este modo, estima que el objetivo de la reduc- ción de pérdidas y desperdicio alimentario en el sector de frutas y hortalizas se debe enfocar te- niendo en cuenta las particularidades de los pro- ductos afectados, entre las que se encuentra el carácter perecedero y fragilidad de las frutas y hortalizas, que limitan las posibilidades de mani- pulación, almacenamiento, conservación o distri- bución, tanto para su comercialización como para su eventual donación. A ello se suman numerosos factores externos y no controlables que afectan a su producción en volumen, calidad o calendario y las posibilidades de comercialización, como el cli- ma, los ataques de plagas o enfermedades y los desequilibrios y crisis de mercados que pueden hacer caer los precios a pie de explotación por de- bajo de los costes de la recolección, lo que convier- te en inviable la recolección.

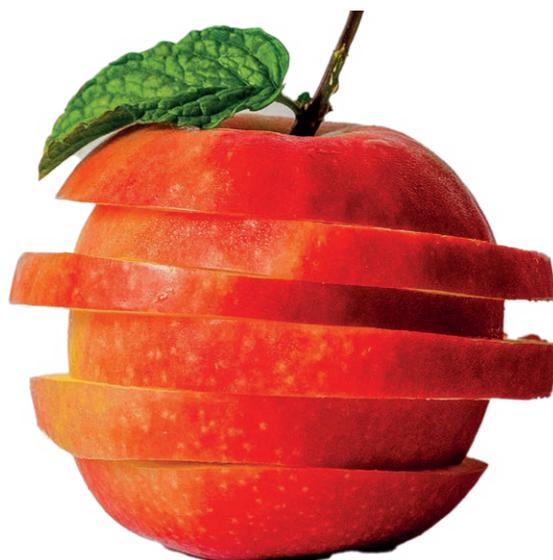
Para Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura existen diversos motivos principales que se consi- dera imprescindible, al menos en el caso del sector hortofrutícola, discernir y abordar separadamente. Uno de ellos es que los productos desaprovecha- dos en las primeras fases de la cadena, cuya pér- dida no depende de la acción de los agentes de la cadena (no puede ser ni evitable ni controlable por los mismos) en las que los productos no cumplen con la norma de comercialización y que, por lo tan- to, no pueden ser comercializados en el mercado de la UE (por lo tanto tampoco donados): serían las “pérdidas”, o mermas, que se podrían dar bien en campo bien dentro de las centrales hortofrutícolas. Igualmente, los productos desaprovechados en las siguientes fases de la cadena, cuya gestión de- pende más directamente de los agentes y cuando el producto ya ha sido normalizado (cumple con la norma de comercialización). Al ser en ese momento ya el producto un alimento comercializable, se po- dría hablar de “desperdicio alimentario” para el cual puede existir un margen de actuación para mejora de la eficiencia del sistema y donde los incentivos o la “jerarquía de prioridades” puede tener sentido. En todo caso, el producto “retirado” por las OPFH al amparo de la PAC no deberían ser considerados ni como pérdida ni como desperdicio, pues obedecen

a la lógica comunitaria de la “prevención y gestión de crisis” y, además, cuentan ya con un incentivo (indemnización compensatoria superior y finan- ciación de los gastos de confección y transporte) para ser destinados prioritariamente a su distribu- ción gratuita como alimento.

Además, Cooperativas Agro-alimentarias Extremadu- ra señala que tampoco se debe incluir en el ámbito de la Ley el desechado (por el productor en la parce- la o por la central hortofrutícola) antes de haber sido normalizado y por razones de calidad, (como conse- cuencia de daños sufridos por un accidente climático o fitosanitario) o en atención a coyunturas del merca- do (inadaptación a la demanda, de coste de oportuni- dad, etc.). Así, esta diferenciación debería contar tanto para diagnosticar el problema como para fijar y cuan- tificar los objetivos y el establecimiento de obligacio- nes, de forma que solo debería ser objeto de esta ley “el desperdicio” y no las pérdidas.

Se considera que la Ley debería poner el foco en los últimos eslabones de la cadena, al ser éstos en los que el desperdicio es más evitable, donde su volumen es mayor y donde su impacto medioam- biental es también superior.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura cree que las medidas que establece esta ley no pueden ser de carácter general, puesto que cada produc- to agroalimentario tiene sus particularidades, del mismo modo que las obligaciones que se podrán asumir no son las mismas según se trate de un productor, una cooperativa, un comercio en desti- no o en origen, si comercializa graneles o producto listo para consumo, una industria, los hogares, el canal Horeca, etc., pues los motivos que explican las pérdidas o el desperdicio en cada uno de esos eslabones, nada tienen que ver, lo que obliga a que las medidas y los objetivos se deberían diseñar se- paradamente en esta futura Ley. ■



EEUU acepta el informe de la OMC sobre la aceituna negra y el sector espera una rápida solución al conflicto de los aranceles



La Sectorial de Aceituna de Mesa de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura ha valorado de forma muy positiva la decisión de EE.UU. de aplicar el informe final de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que concluye que los aranceles aplicados a las importaciones de aceitunas negras de España son contrarios a las normas de este organismo. Ambos ministros han expresado su confianza en una rápida solución del conflicto y una vuelta a la situación comercial habitual.

De este modo, ha manifestado su satisfacción ante esta decisión de la Administración estadounidense, ya que supone un paso fundamental para alcanzar una solución definitiva a un largo conflicto que se extiende ya por espacio de más de tres años y que está causando pérdidas

millonarias a la industria de la aceituna de mesa.

La Sectorial de Aceituna de Mesa de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura resalta que se trata de una gran noticia para el sector y para toda la Política Agraria Comunitaria, que podría haber quedado muy dañada si la OMC hubiera tomado la decisión de poner en cuestión estas ayudas, ya que están desvinculadas de la producción.

Considera así que todo ello puede permitir a las empresas del sector recuperar el mercado norteamericano, en el que el sector agroalimentario español se ha posicionado como altamente competitivo en los últimos años y que tenía en EEUU su principal mercado, representando aproximadamente a una quinta parte del total de las exportaciones.

ANTECEDENTES

El litigio con Estados Unidos con las aceitunas negras comenzó en julio de 2017 cuando las autoridades estadounidenses competentes, el Departamento de Comercio (DoC) y la Comisión de Comercio Internacional (ITC), iniciaron una investigación 'anti-dumping' y otra anti subvención que afectan a las importaciones de aceitunas negras originarias de España. El resultado fue que EEUU comenzó a imponer unos aranceles del 35% a las aceitunas negras procedentes de España desde el 1 de agosto de 2018.

La Administración estadounidense consideraba que las ayudas que recibía el sector de la PAC eran ilegales y que la importación procedente de España causaba un daño importante al sector californiano de la aceituna de mesa por competencia desleal.

Estos aranceles tuvieron un importante impacto en las exportaciones de España hacia el mercado estadounidense en los últimos tres años, ya que tomando como referencia el año 2017 (aproximadamente unos 70 millones de dólares), se han reducido desde entonces en más del 70%.

Después de numerosas negociaciones, recursos judiciales y campañas puestas en marcha para informar de la situación desfavorable que esto suponía para el

sector, la OMC emitió un informe final que concluía que estos aranceles aplicados por Estados Unidos a las importaciones de aceitunas negras de España son contrarios a las normas del propio organismo.

En concreto, el grupo especial de la OMC que se ha pronunciado sobre el caso ha determinado, según ha informado la Comisión Europea en un comunicado, que Estados Unidos “no determinó correctamente si las subvenciones iban dirigidas a los productores de aceitunas” y consideró “incorrecto” al cálculo de la tasa de subvención para una de las empresas españolas afectadas.

EEUU ha anunciado ahora que no apelará esta decisión y que aceptará el informe, que obliga a retirar esos aranceles a las aceitunas negras procedentes de España.

FRENAZO A LAS EXPORTACIONES

Desde la Asociación Española de Exportadores e Industriales de Aceituna de Mesa (ASEMESA) también se ha valorado como una gran noticia que EEUU admita el pronunciamiento de la OMC, ya que ello significa que la administración norteamericana asume las conclusiones del informe de este organismo internacional. Unas conclusiones que, a juicio de ASEMESA, deben materializarse ahora en la adopción inmediata de las medidas internas necesarias para cumplir con esta resolución sobre la aceituna.



En su opinión, el dictamen de la OMC no puede quedarse en una mera victoria más sin resultado efectivo alguno, como en los casos anteriores y ha solicitado que se aceleren las gestiones diplomáticas y políticas para poner fin a este litigio que tanto daño está causando a las exportaciones españolas.

Y es que el frenazo en seco que han sufrido las exportaciones de producto originario de España desde que Estados Unidos tomara esta decisión en octubre de 2019, propicia que otros países competidores sigan ganando posiciones en nuestro principal mercado fuera de la Unión Europea, sobre el que durante décadas nuestras cooperativas han apostado firmemente.

De este modo, la asociación ha instado a la Comisión de la UE y al Gobierno de España a ejercer la máxima presión diplomática para que esta victoria se plasme en unos resultados prácticos que no pueden ser otros que la eliminación inmediata de los aranceles. ■

La importancia del sector

Extremadura es la segunda región productora de aceituna de mesa en España, por detrás de Andalucía.

Este sector de la aceituna español es líder mundial en producción y comercialización, supone un comercio de más de 1.700 millones de euros.

Además, el cultivo tiene una gran importancia a nivel social por el empleo que genera en las zonas productoras, cerca de 1,75 millones de jornales en Andalucía y en torno a 300.000 en Extremadura.

A ello habría que sumar los trabajadores de las 425 plantas entamadoras y 160 envasadoras. ■



El sector tabaquero extremeño crea una mesa de seguimiento de la campaña con Cetarsa

El objetivo es diseñar un futuro con certezas para los agricultores de tabaco del norte cacereño, tras diversas movilizaciones y protestas para pedir precios justos

Agricultores e industria de tabaco han constituido una mesa de diálogo y seguimiento de la campaña, en la que esperan poder diseñar “un futuro con certezas” para que los productores extremeños de este cultivo puedan seguir produciendo con precios justos.

Esta mesa, constituida por Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, junto a Upa-Uce y Asaja Extremadura, con Cetarsa, se reunirá periódicamente todos los meses y en ella se tratará de llegar a acuerdos sobre contratación, calidad y precios que puedan ofrecer garantías de rentabilidad a los productores de la región. “Estaremos vigilantes para que en estas reuniones periódicas se vayan cumpliendo los compromisos adquiridos entre industria y agricultores de tabaco extremeños”, señalaron desde las cooperativas y organizaciones agrarias.

Los tabaqueros extremeños han destacado así que, con ello, comienza ahora un largo y complicado camino en el que trabajarán para dar

estabilidad al sector con contratos plurianuales que defenderán en esta mesa de diálogo, sin olvidar asuntos tan importantes como los fitosanitarios o la fiscalidad. El objetivo es que a fecha de 31 de marzo de 2022 haya acuerdos sobre la contratación para la próxima campaña, contando además con estimaciones de kilos y precios para 2023 y los próximos años.

Todas las partes que integran esta mesa de diálogo se han mostrado satisfechas por el resultado, ya que las entregas de tabaco a la industria se han normalizado y los agricultores están recibiendo precios superiores a los anteriores, lo que supone un reconocimiento a la calidad del tabaco extremeño que recoge, además, la subida de los costes de producción que están asumiendo únicamente los productores.

Asimismo, esta mesa de diálogo trabajará a medio y largo plazo en otras medidas que den estabilidad al sector, a fin de contar con unos contratos plurianuales que permitan dar mayor



certidumbre a los agricultores, especialmente ante la nueva PAC que entra en vigor en 2023, y que garanticen el futuro y viabilidad de un cultivo muy importante por la riqueza y empleo que genera en el norte de la provincia de Cáceres.

ACTOS DE PROTESTA

Este es el resultado de una serie de movilizaciones y protestas llevadas a cabo por los tabaqueros extremeños, que paralizaron la entrega de su producción a Cetarsa durante una semana como acto de protesta por los bajos precios que reciben y para defender así un cultivo de gran importancia económica y social para la región.

De este modo, dejaron de entregar alrededor de 1,1 millones de kilos de su producción a la industria, simbolizando de esta forma el paro definitivo que se produciría en caso de que desapareciera este cultivo por la inviabilidad de las explotaciones ante esos bajos precios.

Los tabaqueros extremeños destacaron el gran trabajo realizado por el sector y por la Administración en torno al Plan Estratégico de la futura PAC y reivindicaron realizar esta misma labor de cara al establecimiento de unos precios razonables para los agricultores que cultivan tabaco con el objetivo de garantizar su futuro.

A esta acción reivindicativa se sumaron otras como reuniones con los alcaldes de los municipios tabaqueros y presidente de mancomunidades de esta zona, concretamente con

Campo Arañuelo, La Vera y Valle del Alagón, así como con el presidente de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández Vara, con el objetivo de exponerle la situación que atraviesa el sector productor de tabaco.

Precisamente fue en esta reunión cuando se acordó la creación de una mesa de diálogo entre el sector productor y Cetarsa para plantear una solución a corto plazo con el problema de precios, ya que no cubren actualmente el coste de producción, que se ha disparado en los últimos meses. ■



La importancia del sector

- Cultivo medioambientalmente sostenible
- Aporta 139 millones de euros a la economía regional
- Contribuye con el 2% del PIB de la provincia de Cáceres
- Extremadura es la mayor región productora de Europa
- Supone el 97% del tabaco cultivado en España
- Genera empleo: representa el 2% del empleo de la provincia de Cáceres
- Fija población rural: 20.000 familias extremeñas viven de este cultivo
- El 54% de la plantilla en primera transformación está formado por mujeres
- Aglutina el 18% de las exportaciones de la provincia de Cáceres.

España remite a Bruselas el Plan Estratégico para la PAC, dotado con 47.724 millones hasta 2027

Está previsto que la Comisión Europea lo apruebe a finales del primer semestre de 2022, para que sea de aplicación a partir del 1 de enero de 2023

España ha remitido ya a la Comisión Europea el Plan Estratégico para la aplicación de la Política Agraria Común (PAC) a partir de 2023, dotado con 47.724 millones hasta 2027 para un total de 630.000 perceptores.

En concreto, el plan de aplicación de la PAC en España, que debe estar entregado antes del 1 de enero de 2022, supone un «potente» instrumento de apoyo para afrontar retos como el cambio climático, el relevo generacional, afianzar la presencia de la mujer en la actividad agraria y la mejora de la competitividad del sector.

De esta forma lo ha explicado el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros en el que se presentó este Plan Estratégico y que aprobó un anteproyecto de ley con el objetivo de diseñar un sistema eficaz de gestión de esta política.

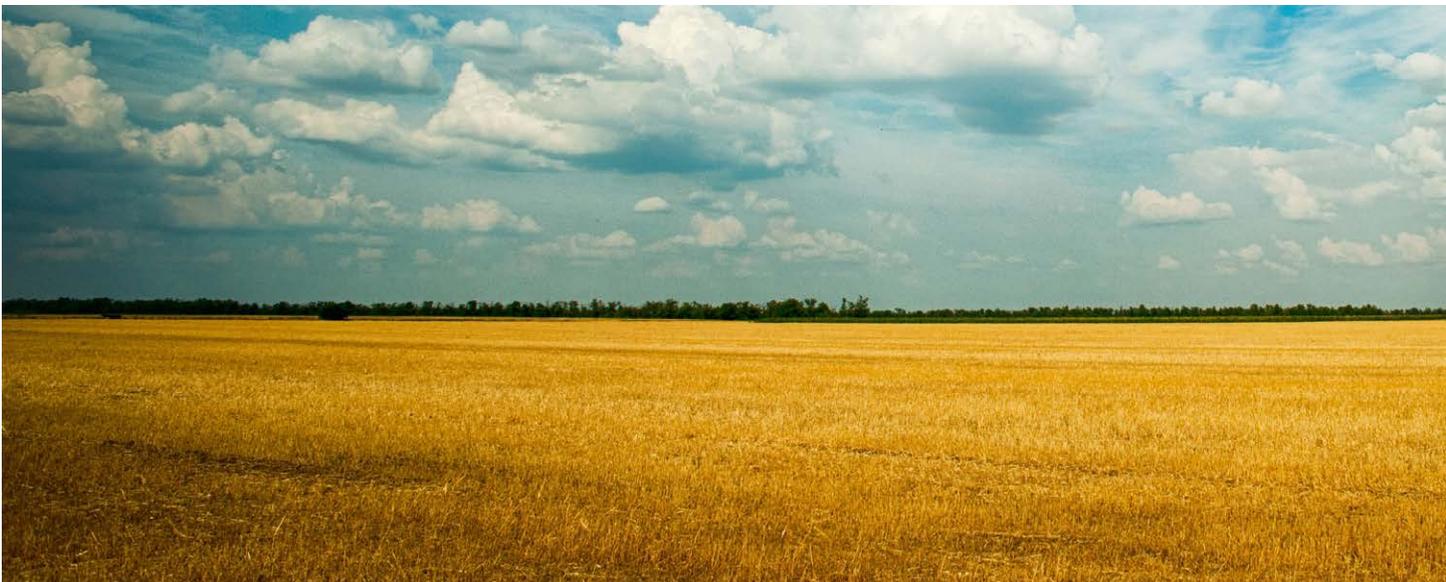
El ministro ha destacado que España contará con política agraria más justa, más social y más sostenible para potenciar un sector agroalimentario que es estratégico en la economía nacional y que contará con el presupuesto y las herramientas

necesarias para poder afrontar los retos económicos, sociales y medioambientales de la próxima década, en consonancia también con las nuevas demandas de los consumidores.

Así ha resaltado que habrá una mejor distribución de los fondos entre los agricultores y ganaderos, “más equilibrada y más justa”, porque al haber realizado un análisis desde cero para el diagnóstico previo a la elaboración del plan se han podido identificar mejor las necesidades reales de cada sector. Esta es, ha destacado el ministro, una importante diferencia con respecto a otras reformas, en las que simplemente se aplicaban los reglamentos europeos.

El objetivo es apoyar a la agricultura profesional y familiar para que mejore su competitividad al tiempo que se impulsan cambios, profundos, pero graduales, que remuneren el compromiso medioambiental de agricultores y ganaderos, al tiempo que permitan aumentar su eficacia y garanticen unos pagos más justos y eficientes.

El pasado día 6, el Diario Oficial de la Unión Europea publicó el texto definitivo de los tres reglamentos que regirán la PAC en el periodo



2023-2027. Estos nuevos reglamentos permitirán la aplicación del presupuesto de la PAC acordado por el Consejo Europeo en julio de 2020 y que en el caso de España suponen 47.724 millones de euros para todo el periodo 2021-2027.

La entrega a la Comisión Europea del Plan Estratégico supone la culminación de un trabajo iniciado hace más de tres años, durante los que el ministerio ha trabajado conjuntamente con las comunidades autónomas para definir el contenido de la propuesta, y ha mantenido contacto y diálogo constante con las organizaciones profesionales agrarias, cooperativas agroalimentarias, y las organizaciones civiles de carácter ambiental, así como con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y con los servicios de la Comisión Europea.

El ministro ha destacado que se ha conseguido articular “un plan estratégico nacional del conjunto de España”, que es fruto del consenso entre las comunidades autónomas y que refleja la diversidad agronómica de un país que ofrece una variedad de modelos desde los cultivos continentales del norte hasta las producciones subtropicales del sur.

El nuevo reglamento europeo supone un cambio sustancial en la PAC, que pasa de ser una política basada en la descripción de los requisitos que deben cumplir los beneficiarios finales de las ayudas, a una política basada en la planificación estratégica. Ahora se orienta a la consecución de resultados concretos vinculados a unos objetivos

comunes para toda la Unión Europea pero traducidos en las necesidades específicas de cada estado identificadas en la fase de diagnóstico.

Estos objetivos son el fomento de un sector agrícola inteligente, resistente y diversificado que garantice la seguridad alimentaria; la intensificación del cuidado del medio ambiente y la acción por el clima, contribuyendo a alcanzar los objetivos climáticos y medioambientales de la UE, y el fortalecimiento del tejido socioeconómico de las zonas rurales. En este aspecto, se incluye por primera vez en la PAC, a propuesta de España, el objetivo específico de “promover la igualdad de género, incluida la participación de las mujeres en la agricultura”.

CLAVE PARA LA VIABILIDAD DEL SECTOR AGRARIO

El Plan Estratégico es un instrumento determinante para garantizar la viabilidad de nuestros sectores agrícolas y ganaderos, que son la base del sistema agroalimentario y el principal motor económico de la España rural. Para ello contempla apoyos enfocados a la mejora de la competitividad de sus explotaciones mediante las ayudas a rentas, el servicio de asesoramiento y las medidas de desarrollo rural en favor de la innovación, la mejora del conocimiento, las inversiones, el uso de tecnología y la digitalización, entre otros aspectos.

La PAC acompañará de forma particular a las explotaciones pequeñas y medianas haciendo uso de todas las medidas de redistribución a su alcance. Entre ellas, la limitación (“capping”) y reducción de la ayuda básica, que fijará el importe máximo de los pagos a 100.000 euros y prevé una reducción progresiva cuando supere los 60.000 euros. No obstante, para evitar distorsiones de empleo, se podrán descontar los costes salariales y laborales, en cualquier caso, ninguna explotación cobrará más de 200.000 euros de ayuda básica a la renta. También recoge el pago redistributivo de la ayuda a explotaciones de mayor tamaño a las pequeñas y medianas.

Además, el plan incluye otros aspectos especialmente relevantes en España como son la reducción de la brecha de género y el apoyo al relevo generacional, ya que como ha señalado el ministro está previsto que en la próxima década





se jubilen las dos terceras partes de los agricultores en activo. Por ello ha destacado que habrá primas de hasta un 15% de las ayudas para la incorporación de jóvenes agricultoras y ganaderas. El ministro ha enfatizado que España ha sido pionera en proponer que la igualdad de género se recogiera como uno de los objetivos de la PAC. Por primera vez se incorpora a la PAC la dimensión social y España, atendiendo a la importancia en nuestro sector de la presencia de asalariados, pretende hacerlo desde el año 2024, un año antes de lo previsto como obligatorio en el reglamento.

El ministro ha resaltado también que la nueva PAC fomenta la innovación y la digitalización del sector agrario, lo que redundará en una mejora de la rentabilidad de las explotaciones. El ministro ha recordado que aunque España es uno de los principales perceptores de ayudas de la PAC, el apoyo representa el 20% de la renta de los agricultores y ganaderos, cuando en otros países llega al 30%.

Se trata de la PAC más ambiciosa en materia climática y ambiental de la historia de la UE, acorde con los compromisos adquiridos en el marco de los convenios de Naciones Unidas (Biodiversidad y Cambio Climático) y de la propia hoja de ruta establecida en el "Pacto Verde Europeo". De esta manera, el Plan Estratégico de España dará respuesta a las necesidades ambientales

identificadas para nuestro país, contribuyendo a la consecución de los objetivos de las estrategias de la "Granja a la Mesa" y de "Biodiversidad para el horizonte 2030".

Algunos de estos objetivos son la reducción de emisiones, el incremento del papel de sumidero de carbono, el incremento de la superficie dedicada a la agricultura ecológica y las reducciones del empleo de productos fitosanitarios, de la pérdida de nutrientes del suelo y del uso de fertilizantes y de antimicrobianos en la cría del ganado. En el caso concreto de España, la lucha contra la desertificación y la erosión, la mejora de la estructura de los suelos y su contenido en materia orgánica o el mantenimiento de la elevada biodiversidad ligada a hábitats agrarios, son necesidades que cobran una importancia relevante. La propuesta que se va a presentar a la Comisión Europea destina cerca del 43% del presupuesto total a alcanzar los objetivos climáticos y ambientales.

LEY DE GESTIÓN DE LA PAC

El Consejo de Ministros ha aprobado también un anteproyecto de ley que establece las normas para la aplicación y gestión de la nueva Política Agraria Común (PAC) en España, con el objetivo de posibilitar una aplicación homogénea de ésta en todo el territorio nacional, evitando cualquier situación discriminatoria de los beneficiarios y garantizando el cumplimiento de la normativa de la Unión Europea en el marco de la PAC.

La ley incluye algunos aspectos que hasta ahora estaban recogidos en la reglamentación comunitaria y que, por la mayor subsidiariedad otorgada a los estados miembros en este periodo, deben desarrollarse en normas nacionales, como la aplicación de penalizaciones y sanciones en el caso de que los beneficiarios no cumplan las condiciones y obligaciones establecidas para el acceso a las ayudas.

Otro punto reseñable es la necesidad de garantizar la protección de los intereses financieros de la Unión Europea, por lo que se establece un marco nacional de actuación para aquellos casos en los que pudiera producirse algún pago indebido a los beneficiarios al objeto de alcanzar una aplicación homogénea en el territorio nacional, facilitándose a la vez la actuación de las administraciones competentes en la lucha contra el fraude. ■



Convocadas ayudas Next Generation para transformación y comercialización de productos agrícolas

El Diario Oficial de Extremadura ha publicado un decreto de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio por el que establece las bases reguladoras de concesión de ayudas para inversiones destinadas a la transformación y comercialización de productos agrícolas en la Comunidad y aprueba la convocatoria de 2021.

El mismo se enmarca en las medidas Next Generation EU para hacer frente al impacto de la crisis COVID-19, a través de inversiones que contribuyan a una recuperación económica resiliente, sostenible y digital.

Podrán beneficiarse de estas ayudas, las personas físicas o jurídicas, titulares de empresas agroalimentarias, sobre las que recaiga la carga financiera de las actuaciones o inversiones subvencionables de transformación y comercialización de los productos agrícolas indicados en el Anexo I del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, exceptuando los productos de la pesca y acuicultura.

Serán subvencionables aquellos proyectos que contemplen inversiones orientadas a la transición ecológica, la transformación digital y el crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que incluya empleo, productividad, competitividad, desarrollo e innovación.

Se destinarán a gastos para elementos de primera adquisición o ejecución, inversiones para obra civil, ya sea para construcción de nuevos edificios o la adquisición de edificios en suelo calificado como industrial que no hayan sido levantados con ayudas públicas en los últimos cinco años, así como acometidas de servicios necesarios para la actividad, entre otros gastos.

También se destinan a instalaciones frigoríficas, de aislamiento, eléctricas y de diversos tipos; a compra de maquinaria; ampliación, mejora y modernización de edificios existentes; e inversiones en honorarios de ingeniería de proyecto y dirección facultativa, según recoge el DOE.

La inversión mínima auxiliable, será de 25.000 euros y la inversión máxima auxiliable será de 20 millones de euros, una vez efectuadas las deducciones correspondientes.

Las solicitudes se cumplimentarán a través de la plataforma ARADO (<https://aradoacceso.juntaex.es/Paginas/Login>), en el plazo de dos meses a partir del 30 de diciembre de 2021.

El crédito para esta convocatoria es de 25 millones de euros, repartidos en tres anualidades, y financiada en su totalidad por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), Fondos Next Generation EU (EURI). ■



Las mujeres cooperativistas reivindican apoyos específicos y animan a perder el miedo

La Asociación de Mujeres de Cooperativas Agro-alimentarias de España, AMCAE, con la colaboración de URCACYL, ha celebrado en Valladolid su jornada anual nacional bajo el lema “Mujeres de cooperativas: agentes de cambio para la sostenibilidad de lo rural”, que reunió a medio centenar de mujeres cooperativistas de diversas regiones.

La celebración de esta jornada nacional continúa con el objetivo esencial que persigue AMCAE: incrementar el número de mujeres en los Consejos Rectores y órganos directivos de las cooperativas, a través de ofrecer información y formación relevante para ellas y presentar diversas perspectivas y ejemplos de buenas prácticas que sirvan de revulsivo para posicionar a las mujeres socias en los puestos de representatividad y gobernanza de sus empresas.

Con este fin, la primera parte de la jornada se centró en poner en conocimiento de las mujeres, las líneas de apoyo que se están desarrollando tanto desde la Administración regional como nacional, para fomentar la igualdad de género en el medio rural y, concretamente, en el sector agroalimentario. La segunda parte se dedicó más al análisis común, al debate y al planteamiento de problemas y retos que afectan a todo el colectivo de mujeres cooperativistas, así como a mostrar también experiencias concretas de mujeres de AMCAE que forman parte de los Consejos Rectores de sus cooperativas y también de las Federaciones de Cooperativas de

Baleares, Castilla-La Mancha y Jaén (de la federación de Andalucía).

Las mujeres pidieron a las distintas Administraciones medidas específicas para ellas, teniendo en cuenta las distintas realidades y circunstancias, y continuar con los apoyos a la formación, entre otras líneas. La Ley de Titularidad Compartida fue otro de los puntos que generó más debate entre las asistentes, que consideran que sería necesario dar otro impulso para su desarrollo con la implementación de medidas paralelas como beneficios fiscales o bonificaciones en la Seguridad Social.

No obstante, es muy importante, según quedó constancia a lo largo de toda la jornada, que las mujeres pierdan el miedo a dar un paso adelante, que dejen atrás inseguridades y se atrevan a participar en sus cooperativas y ser capaces de liderar, ya que solo conseguiremos unas cooperativas realmente democráticas y eficientes cuando se logre romper este muro de cristal que reflejan los datos.

Durante la jornada se destacó el papel de la mujer para frenar la despoblación del medio rural, la necesidad de medidas específicas para conseguir una mayor inclusión social en el medio rural a todos los niveles y la importancia de seguir incrementando el porcentaje de mujeres socias en los Consejos Rectores de las Cooperativas, para conseguir unas empresas más sostenibles y competitivas. ■



Gabriel Trenzado es reelegido vicepresidente del Grupo de Trabajo de Cadena Alimentaria del COPA-COGECA

El director de los Servicios Técnicos de Cooperativas Agro-alimentarias de España, Gabriel Trenzado, ha sido reelegido como vicepresidente del Grupo de Trabajo Cadena Alimentaria del COPA-COGECA, de manera que formará y asistirá al nuevo presidente Tim Cullinam, proveniente de la IFA (Irish Farmers Association).

Tras ser elegido, Gabriel Trenzado agradeció su reelección a los colegas, dio la bienvenida al nuevo presidente, Tim Cullinam, y declaró que “la regulación y control de las prácticas comerciales desleales es esencial para generar unas relaciones comerciales más justas en la cadena, especialmente para el eslabón más débil, el productor, una mayor seguridad jurídica y un mercado más transparente. Al estar en un mercado único, resulta imprescindible que todos los Estados miembros legislen en la misma dirección para evitar distorsiones, y en esta labor el COPA-COGECA juega un papel fundamental como correa de comunicación ante la instituciones comunitarias y como foro de debate entre organizaciones profesionales y de cooperativas de los Estados miembros”. ■

Nace *What We Eat* para fomentar la alimentación saludable con frutas y hortalizas

Las organizaciones y entidades hortofrutícolas más importantes del país han unido sus fuerzas para crear la Fundación ‘What We Eat’, que promoverá que las frutas y hortalizas son la opción más saludable de alimentación; trabajará para ganar presencia entre los consumidores y defenderá a estos alimentos de la Dieta Mediterránea frente a otras alternativas poco saludables.

Está constituida por AILIMPO, AFRUCAT, AFRUEX, ASPROCAN, Cooperativas Agro-alimentarias de España, Comité de la Patata (FEPEX), COEXPHAL, FEDEMCO, FEPEX, FRESHUELVIA, FRUITGROWING QUALITY, INTERCITRUS, PROEXPORT, FRUIT ATTRACTION, 5 AL DIA y las cooperativas UNICA GROUP y TROPS.

En septiembre de 2020, en plena crisis derivada de la pandemia del Covid19, nació el Comité de la Emoción formado por diferentes asociaciones, entidades y cooperativas de las principales áreas productoras del país, conscientes de la necesidad de “unir al sector para poner en el lugar que corresponden a nuestras frutas y hortalizas”. Ahora dan un nuevo paso para crear una Fundación que con un marketing colaborativo, claro, directo y disruptivo, la puesta en marcha de acciones de lobby con otras asociaciones ya existentes y un marcado trabajo de RRPP, permita impulsar campañas informativas que pongan en valor que las frutas y las hortalizas son la opción más saludable de alimentación, así como ganar cuota de mercado frente a productos sustitutivos ultraprocesados. ■



Secreto ibérico marinado con soja, torta de barros, tomate dulce y pimentón

Receta de Antonio Caro Nuñez,

participante en el II Concurso Gastronómico de Productos Cooperativos de Extremadura

INGREDIENTES:

- 0.5 kg de Secreto ibérico Guadiala
- 200 gr de salsa de soja
- 200 gr de mirin
- 200 gr de Torta de Barros
- 200 gr de nata
- 1 diente de ajo (El Ajero)
- 50 gr de aceite Vall de Xálima
- 10 gr de Miel de Romero (Monte Miel)
- 50 gr de harina de maiz
- Cebollino
- 100 gr de tomate
- 100 gr de azúcar
- 50 gr de pan
- 50 gr de piñones



ELABORACIÓN:

Mezclar la salsa de soja con el mirin, el ajo picado y la miel. Marcar e secreto en sartén por ambas caras e introducir en la marinada durante 3 horas.

Hervir la nata con la Torta de Barros , colar y enfriar.

Pelar y despepitar los tomates cortándolos en dados y cocinar con el azúcar 15 minutos, enfriar.

Saltear los piñones hasta tostarlos y mezclar en frío con el cebollino picado y el aceite de oliva.

Espesar parte de la marinada con el harina de maíz disuelto en agua fría y cortar la salsa con aceite de oliva.

Montar el plato cortando finas láminas de secreto y disponiendo encima de estas los dados de tomate, la crema de queso, los picatostes, la picada de piñones y la salsa de la marinada.

LO MEJOR DE NUESTRA TIERRA

Todos los productos agroalimentarios cooperativos de Extremadura en un clic: extremaduraalimentaria.com



www.facebook.com/CooperativasExtr

@CooperativasExt



cooperativas
agro-alimentarias
Extremadura

C/ Mérida de los Caballeros, 8. 06800 Mérida (Badajoz)

Tel.: 924 388 688 · Fax: 924 303 503

seguros@cooperativasextremadura.es - www.cooperativasextremadura.es

AHORA PUEDES CONTRATAR TAMBIÉN LOS **SEGUROS** **GENERALES** EN TU COOPERATIVA

Especialistas en
Seguros Agrarios,
Empresas, Personales
y Familiares



 www.facebook.com/CooperativasExtr

 [@CooperativasExt](https://twitter.com/CooperativasExt)



cooperativas
agro-alimentarias
Extremadura

C/ Mérida de los Caballeros, 8. 06800 Mérida (Badajoz)

Tel.: 924 388 688 · Fax: 924 303 503

seguros@cooperativasextremadura.es - www.cooperativasextremadura.es